

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Notificación de denuncia de tráfico

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 77.3 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, y hasta la entrada en funcionamiento del tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), se practica la siguiente notificación:

Se ha formulado contra usted la denuncia que figura en la parte inferior de este escrito y como quiera que el hecho denunciado es constitutivo de infracción administrativa a la norma indicada,

El órgano competente para la resolución del expediente sancionador es el Alcalde, en virtud del artículo 15.3 del Real Decreto 320 de 1994 de 25 de febrero. El instructor del expediente sancionador es el Concejal Delegado del Personal y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Fuensalida.

Si realiza voluntariamente el pago de la multa en un plazo de 20 días naturales a partir de su notificación, obtendrá una reducción del 50 por 100 del importe de la misma, lo que llevará aparejadas las consecuencias previstas legalmente.

Si no procede al pago voluntario de la multa en el plazo señalado, se seguirá el Procedimiento Sancionador Ordinario (artículo 81 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico), disponiendo de 20 días naturales a partir de la notificación de la misma para formular las alegaciones que tenga por convenientes y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas, mediante escrito a presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Fuensalida, situado en Plaza Generalísimo, 1 C.P. 45510 o por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente. En dicho escrito, deberá constar el número de expediente, la fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, así como su firma y el domicilio que señale a efecto de notificaciones.

Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano competente, dictará resolución, dando traslado al interesado, comunicándole que la sanción se podrá pagar en el plazo de veinte días desde el día siguiente en que se le notifique dicha resolución. Vencido el plazo de ingreso se llevará a cabo por el procedimiento de apremio. Contra la resolución sancionadora, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

En caso de que la infracción denunciada esté recogida entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del texto articulado de la Ley sobre Tráfico), los puntos que correspondan se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección www.dgt.es

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia de intento fallido de notificación.

EXPTE	NOMBRE	D.N.I	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	ART. INF.
0018/10	Claudiano TenorioTenorio	04040028D	M-3331-LY	29/09/10	200 €	63.21 O.M
0059/10	Eulalia Merino Rodriguez	26233709R	SS-02772-R	28/09/10	100 €	63.22 O.M
0252/10	Manuela De Miguel Carmona	03827937	8082-DKY	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0304/10	Agustin Pinillos Perez	03826492	TO-9429-W	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0311/10	Eduardo Fanego Serrano	51996792	M-34269-VY	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0312/10	Fernando Saboya Lopez-Cov	50727224	7444-DJF	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0328/10	Elena Lorenzo Hernandez	52367365B	1152-FXB	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0329/10	Romar S.C	G45057080	TO-4038-W	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0376/10	César Martin Lopez	03833991	1241-DYH	15/09/10	90 €	63.9 O.M
0378/10	Paraleader 20	B83299735	T-03316-R	28/09/10	100 €	63.22 O.M
0382/10	J.Ignacio De Vera Calderón	50198127Y	M-5197-OZ	28/09/10	100 €	63.28 O.M
0397/10	Complejo Luister S.L	B45408572	TO-5580-Z	01/10/10	100 €	63.5 O.M
0404/10	Felix Martin Lopez	03884236	1472-FDC	21/10/10	100 €	63.5 O.M
0428/10	Eva Navarro Coronado	50216710	8491-GBS	25/09/10	100 €	63.5 O.M
0518/10	Ismael Almodovar Martin-Caro	03770840J	6853-CDP	27/10/10	100 €	63.5 O.M
0616/10	Noemi Nombela Diaz-Guerra	03883506N	1352-FXB	27/10/10	200 €	63.17 O.M
0327/10	El Yahyaoui Rabie	X1784083L	6374-BLM	25/09/10	200 €	63.17 O.M
0361/10	Sergio Garcia Martinez	03909459	0522-CZC	17/10/10	200 €	63.41 O.M
0360/10	Sergio Garcia Martinez	03909459	0522-CZC	17/10/10	200 €	63.5 O.M
0454/10	Israel De Vera Calderon	01185438	M-9359-VC	02/10/10	200€	63.21 O.M
0590/10	Gloria Yandowich Gonzalez	08944326	M-7881-OW	16/10/10	100 €	63.42 O.M
0595/10	Robert Roman Nicolae	X8457195A	9686-FSN	18/10/10	100 €	63.42 O.M
0652/10	Robert Roman Nicolae	X8457195A	9686-FSN	16/10/10	100 €	63.42 O.M
0610/10	Maria Recio Lopez	04190774	TO-3184-AC	25/10/10	200 €	63.21 O.M
6768/10	Manuel Gutierrez Rosell	07535761H	9900-DBL	24/08/10	200 €	94.1
7241/10	J. Manuel Serabia	51342462F	2762-FVZ	07/09/10	200 €	39.2 O.M
7342/10	Mª Teresa Serrano Hernandez	04106845	7327-FJG	07/08/10	200 €	94.2.2B
7733/10	Estiven Tenorio Castaño	03910003A	M-6433-PL	11/09/10	80 €	63.5 O.M

Fuensalida 14 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 13102